

CIRCULAR Nº 1 ACLARATORIA

Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional Nº 392-0001-CPU23

EX-2023-04091364-APN-DCCYS#AABE

Objeto: Concesión de Uso destinada a la explotación comercial por el plazo de VEINTE (20) AÑOS, equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA (240) MESES de los siguientes inmuebles: RENGLÓN Nº 1 - EDIFICIO BAÑOS y EX MUSEO DE HIPOLOGÍA (LOCAL GASTRONÓMICO): Un inmueble destinado a la explotación comercial, ubicado en Av. Del Libertador Nº 4681, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado con el CIE Nº 02-0000266-0/2 el cual consta de una superficie total de terreno de TRES MIL DIECISEIS METROS CUADRADOS (3.016 m2) y una superficie cubierta de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADTADOS CON NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (1.586,91 m2), siendo la superficie total a de TRES MIL DIECISEIS METROS CUADRADOS (3.016m2) y un inmueble destinado a la explotación comercial gastronómica, ubicado en Av. Del Libertador Nº 4625, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES identificado con el CIE Nº 02-0000272-5/2, con una superficie de terreno de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (3.250,61 m2) y una superficie cubierta de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (1.188,20 m2), siendo la superficie total TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (3.250,61 m2). RENGLÓN Nº 2 - EDIFICIO TATTERSALL: Un inmueble destinado a la explotación comercial, ubicado en Av. Del Libertador Nº 4595, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES identificado con el CIE Nº 02-0000269- 5/2, con una superficie de terreno de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (8.894,32m2), una superficie cubierta de (PA) de CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (5.717.40m2), una superficie cubierta (PB) de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADOS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.281,60m2). RENGLÓN Nº 3 - EX CENTRO DE CAPACITACION, CALLE INTERNA Y ESPACIO PUBLICO: dos inmuebles destinados a la explotación comercial: el primero de ellos ubicado en Av. Del Libertador Nº 4489, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado con el CIE № 02- 0000268-7/2, con una superficie de terreno de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.834,82m2), una superficie cubierta (en Planta Baja) de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (179,40m2), una superficie cubierta (en Planta Alta) de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (179,40 m2), siendo la superficie total de DOS MIL CATORCE METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (2.014,22m2). El segundo inmueble, ubicado en Av. Del Libertador Nº 4411/49 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES identificado con el CIE Nº 02-0000270-9/4, con una superficie de terreno de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (4.149 m2), una superficie cubierta de SESENTA Y



CUATRO METROS CUADRADOS (64 m2), siendo la superficie total de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (4.149 m2). Integra el conjunto la calle interna que divide estos últimos, la cual se encuentra ubicada en Av. Del Libertador Nº 4489, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, se identifica con el CIE Nº 02-0000264-4/1, cuenta con una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CON CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS(833,50m2).

Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Con relación al Concurso Público de Etapa Múltiple Nacional Nº 392-0001-CPU23, se aclara que, conforme surge del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debidamente publicado, en su ARTÍCULO 8 – REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, Punto e) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una garantía de mantenimiento de la misma o la constancia de haberla constituido por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$1.556.700), dicho monto no se ve reflejado en el Sistema de Gestión Electrónica COMPR.AR, debido a un error en el mismo. Por ello se aclara que, todo oferente que desee participar del presente proceso, deberá constituir la Garantía *ut supra* detallada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Circular COMPR.AR

	,	
	úmer	•
Τ.4	umer	J •

Referencia: Circular Nº 1 Aclaratoria - Concurso Público Nº 392-0001-CPU23 - Frente Hipódromo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.